



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4700 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACUÑA TORRES MONICA	C-4	22/08/2017	22/08/2017	01
2.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	23/08/2017	12/09/2017	21
3.-	HERREROS ZAGAL DIEGO	C-4	17/08/2017	18/08/2017	02
4.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	21/08/2017	04/09/2017	15
5.-	RIVAS BURGOS MIRIAM	C-1	17/08/2017	23/08/2017	07
6.-	SAEZ OPORTO MIRIAM	C-1	18/08/2017	16/09/2017	30
7.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	18/08/2017	22/08/2017	05
8.-	TORRES GUZMAN XIMENA	C-4	17/08/2017	19/08/2017	03
9.-	VERGARA VERGARA MARIA	C-1	17/08/2017	24/08/2017	08
10.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-4	25/01/2017	04/02/2017	11

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suc.-